

Director: **SERGIO CARRILLO**
 Administrador: **CIPRIANO GUELL**

Teléfono: _____
 Dirección: _____
 Redacción: _____
 Administración: _____

Subscripción mensual \$ 2.00
 Número anual: 24.00
 Número atrasado: 0.25

DIARIO DE COSTA RICA

INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Publicado el 4 de Septiembre
 XVI después de Pentecostés, Santos Rosalía y Rosa de Virsola, vírgenes y Moisés, profeta.

Plantear en Pantarenas, 414 y 1638.

AÑO III

San José, DOMINGO 4 de Setiembre de 1921

No. 652

LAS ULTIMAS E INTERESANTES NOTICIAS DE PANAMA

"El Concejo Municipal del distrito de David, reunido en Cabildo Abierto en la Plaza del Carmen de dicha ciudad, formuló la siguiente declaración:

Considerando:

1o.—Que la República de Panamá compuesta de todos sus Cabildos, como heredera de todos los derechos y acciones de la República de Colombia, en cuanto se relacionen con el extinguido departamento de Panamá, optó superior por la República de los Estados Unidos de Norte América, su amiga, aliada y sostenedora, someter a decisión arbitral la interpretación del Fallo Loubet en lo que se refiere a la región formada por el contrafuerte de la cordillera que parte de Cabo Mona, sobre el Océano Atlántico, y cierra al Norte el Valle del río Telire o Sixaola, luego por la cadena que divide las aguas entre el Atlántico y el Pacífico hasta el noveno grado de latitud Norte aproximadamente, con el laudable fin de terminar la disputa sobre dichos límites en la forma que aconsejan la buena inteligencia y el derecho internacional;

2o.—Que el laudo arbitral no ha correspondido a las sanas intenciones ni al deseo del pueblo panameño, puesto que hace conclusiones fuera de la cuestión debatida, siendo por tal causa, nulo y sin valor alguno dicho fallo;

Gran excitación en todo Chiriquí.—Cabildo abierto en la ciudad de David.—Decreto del Gobernador.—La bandera a media asta.

La sesión del Consejo se celebra en plena Plaza del Carmen de David

3o.—Que el país entero repudia tal sentencia, con razón sobrada, por medio de todas sus representaciones públicas y privadas;

4o.—Que el Gobierno de los Estados Unidos, defraudando los sentimientos de amistad y solidaridad que el pueblo y el Gobierno de Panamá tenían derecho a esperar de él, se ha convertido en garante de tal fallo, patrocinando así las inusitadas pretensiones del Gobierno y pueblo de Costa Rica, y desertando a la vez de su papel de mediador amistoso;

5o.—Que el mismo Gobierno de Estados Unidos de Norte América, basado en su po-

tencialidad, pero arrojando los más elementales principios de equidad y de justicia, y faltando a las reglas más insignificantes del derecho de gentes, ha mancillado el honor nacional imponiendo a la nación panameña obligaciones inaceptables que dan por resultado tan humillante desmembración del territorio nacional, hechos con los cuales demuestra ese Gobierno, su poca lealtad a los tratados públicos,

Resuelve:
 Dejar constancia de su protesta contra tales atropellos y de que el territorio de la región de Coto, es y será siempre un girón de la patria panameña.

El Presidente del Concejo,
Dr. M. González Revilla.
 El Vocal, D. Villarreal V., El Vocal, Pedro Vidal E., El Vicepresidente, J. M. Villarreal D., El Vocal, J. M. Terán, El Vocal, Pedro A. Silveira.
 El Secretario del Concejo,
L. Mesa.

DECRETO DEL GOBERNADOR DE CHIRIQUI
 "El Gobernador de la Provincia de Chiriquí el Gobernador de Chiriquí:
 "El obernador de la Provincia de Chiriquí, en uso de sus facultades legales y

Considerando:
 1o.—Que los acontecimientos ocurridos con motivo de nuestra disputa de límites con la República de Costa Rica, han culminado en amargo desengaño para nuestras legítimas aspiraciones y reivindicaciones;

2o.—Que tal comunicación obedece a la imposición armada de fuerzas incomparablemente superiores a las nuestras.

3o.—Que el desmembramiento del territorio nacional (parte de la circunscripción de esta provincia) es para los chiricanos la desaparición de parte de la soberanía que nos presenta al mundo como país libre y dueño de sus determinaciones,

Decreta:
 Artículo 1o.—Protestar indignadamente contra la imposición de un fallo ilegal, y por lo tanto, injusto;

Artículo 2o.—Declarar en señal de protesta, días de duelo para la provincia, los días 25, 26 y 27 del presente mes de agosto.

Artículo 3o.—Durante estos días permanecerán cerradas las oficinas públicas y en ellas a media hasta la bandera nacional. Cópiese y publíquese por bando.

El Gobernador,
N. Delgado.
 El Secretario,
Abel Gómez.

Sociales y Personales

No se estrenará.—Por inconvenientes del momento, la señorita Anita Castro Arguello, que debía efectuar su presentación social en el baile del Centenario, se ha visto precisada a dejarlo para otra oportunidad.

Misas de requiem.—En sufragio del alma de doña Eloísa D. de Robert se efectuará mañana lunes y con motivo del novenario de su fallecimiento, dos misas, una en la capilla del Hospicio de Huérfanos a las 6.30 horas y la otra en el templo del Carmen a las 8 horas.

Retreta.—El miércoles próximo, si el tiempo lo permite, se efectuará en el Parque Central una gran retreta de gala, que un grupo de señoras ha preparado con el fin de recaudar fondos para el Santuario de la Virgen de Los Angeles en Cartago. La banda militar ejecutará un selecto programa.

Mejor.—El estado de salud de la estimable dama doña Emma Carranza de Valverde, quien se encuentra enferma desde hace varios días, ha continuado siendo bastante mejor, de lo cual nos alegramos.

El embarque de las tropas que van a Coto

Ocuparon los barcos "Izabal" "Santa Rosa" y "Puntarenas"

(Servicio del Corresponsal)

Puntarenas, 2-18 h.—A las doce horas entró en aguas el tren militar que trala el Estado Mayor y los soldados que van a tomar posesión de Coto. En la estación esperaban autoridades del puerto, principales vecinos y banda militar, pasando la comitiva al Hotel Imperial donde se les tenía preparado un suculento almuerzo de cincuenta cubiertos, al cual asistieron además del Estado Mayor de las fuerzas expedicionarias, todas las autoridades, municipalidad, representantes de la prensa y vecinos inservientes de la localidad. Hicieron uso de la palabra los señores Presbo, Carmona, como representante venal del pueblo de Puntarenas, el Lic don Luis Anderson, perfectamente autorizado para el acto, el Dr. Sergio Fallas que hizo alusión a la parte muy activa tomada por el Lic. Anderson en la cuestión límites con la vecina del Sur; el Dr. Acosta, y participó con breves de oro el periodista don

La caída del puente de la Barranca

Ayer no hubo tráfico con Puntarenas Para hoy está organizado el trasbordo

HABIA RESISTIDO TRES GRANDES CRECIENTES

Falló el pronóstico de los expertos

El puente de la Barranca, hecho de madera, había resistido todos los primeros embates del invierno. Tres grandes crecientes del río se presentaron en la semana anterior, y la obra se mantuvo firme. Los expertos creían que el puente no se iría, dada la resistencia que le había opuesto al río. Pero el puente se fué...

EL PUENTE SE FUE A LAS 20 HORAS.

El aviso transmitido por el guardián de la Roca.

El puente fue forzado por la creciente del río anteayer a eso de las veinte horas. Poco tiempo después el guardián del túnel de la Roca de Carballo, daba aviso de lo acontecido, por medio del teléfono a la estación de San José y a la de Puntarenas. Temprano no había indicios de catás-

trofe; el Barranca arrastraba como de ordinario su manso caudal de aguas; fue a eso de las 17 h. que comenzaron a presentarse las grandes avenidas, procedentes de la altiplanicie de su origen, cerca de San Ramón, y que culminaron con la caída, en parte, del puente.

CINCIENTA PIES DEL CANAL DESTRUIDOS

Viaje del Administrador y del Ingeniero del Ferrocarril

El río se llevó 50 pies de la obra, la situada sobre el canal, es decir, la que está a la margen izquierda.

Como por este tiempo ocurren siempre esas catástrofes, la Administración había previsto el caso, y ordenado se acumulara todo el material necesario para la reconstrucción. Había pilotes listos y la madera necesaria para rehacer la obra.

Muy temprano fueron reconcentradas en el puente varias cuadrillas de peones, con directores competentes para dar comienzo a los trabajos de reparación.

Temprano había salido para la Barranca el Administrador interino del Ferrocarril señor Escalante y el ingeniero señor Beerz, encargado de la sección de puentes.

LOS TRENES DE PASAJEROS LLEGARON HASTA LA BOCA

Aviso en las pizarras de las estaciones.

En las pizarras de la estación de San José como en la de Puntarenas se dio aviso al público de lo acaecido, y salieron los trenes de pasajeros, tanto de la capital como del puerto, pero con destino a la Boca.

Algunas personas que tenían urgencia de tomar vapor ocuparon el tren de San José dispuestas a ingeniar la manera de

Que se abra la galería rasa

El alto precio que alcanzaron los pilotes de galería en el remate de ayer, para el gran baile del Centenario la noche del 15 de los corrientes, impidió que numerosas personas obtuvieran localidades, por lo cual se han acordado a nuestras oficinas con el fin de que sufráramos al comité la idea de abrir las galerías rasas, de donde muchas personas podrían presenciar el sarao, aunque fuera en el final del salón. A cinco colones que se cobrará por cada localidad de éstas, sería una magnífica entrada para el Comité.

Estamos seguros de que los caballeros que integran el Comité atenderán esta súplica en beneficio de muchas personas que no pudieron obtener las localidades rematadas.

cruzar el río. De seguro toda la molestia se redujo al pago de mancha, que en estos casos es muy alto, pues los marinos, como como el mundo, son gentes que saben aprovecharse de las ocasiones.

Algunos del puerto negaron algunos estruendos viajeros, procedentes del resto de Centro América.

HOY HABRA TRASBORDO.

Una semana de interrupción del tráfico.

Para hoy está organizado por cuenta del ferrocarril el trasbordo en la Boca de la Barranca.

Los trenes llevarán pasajeros, pero no carga ni encomiendas.

Varios tanchones se moverán conduciendo pasajeros de y para Puntarenas.

No es posible fijar el tiempo de la interrupción ferrocarrilera, pero se cree que pueden durar toda la semana anterior, si el río no sigue creciendo, pues si esto ocurriera, todo trabajo sería inútil. En el túnel, así como en el resto de la vía férrea no hay novedad.

Informaciones breves

Se dió anoche a beneficio de los Boy Scouts del batallón "San José" una función de cine en el Teatro Actualidades.

El dinero que se obtenga ingresará en la Tesorería de los Scouts con el fin de ayudarse a los gastos que tengan con motivo del Centenario. Los resultados no fueron del todo malos.

Anteayer fue de tal magnitud el agua cero cotidiano que arrastró un barril de petróleo procedente de una ferreteria. El líquido se esparció por toda la Calle Central hasta llegar al río Torres.

Según aviso del Juzgado del Crimen al Alcalde Cuartro le corresponde instruir su maría por los hechos delictuosos que acontecieron desde las once horas de ayer hasta las once horas de mañana.

Queda enterado el público y la policía.

Regresó de Sabanita de Montes de Oca el Teniente Coronel José Fernández Vega que fue con policía a hacer efectivo el orden con motivo de las fiestas patronales. Estuvo alegre la función religiosa; y el sermón a cargo del Presbítero Doladeraz; hubo carreras de cintas, fuegos pirotécnicos y velada en el salón de la Recreación.

Servicio de correos

El próximo martes a las 8 h. se despachará correspondencia para las otras repúblicas de Centro América por medio del vapor norteamericano "San Juan".

El viernes próximo a las 8 h. se efectuará el despacho de correspondencia para Australia, China, Japón, México, San Francisco Cal., Los Angeles, Chicago, San Luis, vía New Orleans y Sud América y Antillas, vía Cristóbal, por el vapor inglés "San Bruno".

El domingo próximo a las 8 h. se cerrarán las valijas de correspondencia con destino a Europa y Estados Unidos, vía New York, y Habana y Cuba, por medio del vapor inglés "Ulúa".

Salida de paquetes postales
 Centro América y México el lunes 5 a las 14 horas.

Panamá y Zona del Canal, el jueves a las 8 horas.

Estados Unidos, el sábado 9 a las 9 horas.

Amenizó todos los actos la flarmonía de Guadalupe.

El Monte Nacional de Piedad ha puesto a la venta 1000 acciones a \$ 5-45 cada una.

Buen aspecto presentan ahora las Arcadas y la plazuela Mora Fernández. Están siendo engaladas aquellas fachadas y el jardín con pavimento de mosaico.

El Gobierno actual lo ha desquidado todo, menos los parques.

Cerca del Mercado descargaba leña el campesino José Manuel Chiriquilla, cuando pasó en motocicleta Pedro Zufiga. Con el ruido de la máquina escaparon los bueyes atropellando a Chiriquilla, al sentarse 234 y a otras personas más. Pasó a ventilarse el asunto a la policía.

De Santa Cruz nos dicen: "A Liberia acaba de regresar el Sr. Comandante de Plaza de la provincia don Marco Aurelio Acosta, quien estuvo de visita en Filadelfia, Belén, Arenal, Portocuello, Tempate, Santa Rosa, 27 de Abril y Santa Cruz. Fue objeto de unas atenciones de parte de los Comandantes cantonales y de los vecinos que aguardaron durante su tránsito al representante del Poder Ejecutivo.

Demanda ruidosa con motivo del incendio del Molino Lamicq

El Lic. Anderson, apoderado de The Home Insurance Company, pide la rescisión del contrato de seguro celebrado con

el Sr. Alex G. Perry, cuya póliza asciende a cincuenta mil dólares (\$ 50.000)

SEÑOR JUEZ PRIMERO CIVIL

Yo, Luis Anderson Morúa, mayor, casado, abogado de los tribunales de la República y de este vecindario, respetuosamente comparezco ante usted, en concepto de apoderado general judicial de THE HOME INSURANCE COMPANY, de New York, a proponer demanda civil en vía ordinaria, contra el señor Alex G. Perry, cuyo segundo apellido y calidades ignoro, ejercitando la acción personal que a mí mandante compete, para que se hagan en sentencia las declaraciones que al final diré, en virtud de los hechos y fundamentos de derecho que a continuación expongo.

HECHOS

Según consta de la certificación que presento de la Superintendencia de Seguros, THE HOME INSURANCE COMPANY extendió a favor del señor Perry la póliza cuya inscripción literalmente dice: "Número setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres. The Home recibió del señor Alex G. Perry, vecino de San José, la suma de quinientos dólares como prima para asegurar por un año, hasta las cuatro de la tarde del día veintinueve de marzo del año entrante, por la suma de cincuenta mil dólares, divididos así: cuarenta mil dólares, sobre una casa situada en la ciudad de Limón, en la manzana treinta y siete, lote uno del plano de Limón en poder de la Agencia, construida de cemento armado y techada parte con cemento y parte con hierro galvanizado; este edificio es de cuatro pisos: diez mil dólares, sobre la maquinaria para molino de trigo que será movida por una fuerza eléctrica de cuarenta amperes (40 H. P.); esta maquinaria está debidamente instalada en la casa mencionada arriba. El asegurado se constituyó asegurador por la suma de veinte mil dólares sobre la maquinaria; este riesgo no está asegurado en ninguna otra Compañía. No hay circunstancias especiales que puedan aumentar el riesgo del incendio. El asegurado queda entendido que no debe almacenar ninguna materia de naturaleza inflamable, peligrosa ni explosiva. Así consta de póliza original librada por la Agencia el día veintinueve de marzo de este año, con el número setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres. El Superintendente, (f) Zacarías Chevez. Asimismo hace constar el infrascrito funcionario que sobre esta póliza no se ha hecho ante la Superintendencia ningún ENDOSO a favor de segunda persona interesada en el riesgo a que se refieren las presentes diligencias. (f) Zacarías Chevez".

La referida póliza, de la cual presento una copia, consigna al dorso las estipulaciones del contrato, aparte las especiales que figuran en su frente. Entre las primeras, aparecen principalmente las siguientes: a) "Toda declaración falsa o inexacta hecha a la Compañía, relativa a los objetos asegurados por la presente póliza, o a los inmuebles, locales y lugares donde dichos objetos estén contenidos o situados: toda retención o disminución de cualquier circunstancia que aminorese el concepto de gravedad del riesgo o cambie el suero del mismo, anula la presente póliza en todos sus efectos con relación a los objetos sobre los cuales la Compañía no ha podido formarse un criterio exacto en cuanto al riesgo"; b) "A menos que existan en la póliza estipulaciones expresas que los garanticen, quedan excluidos del seguro: las pérdidas o daños causados por cualquier explosión"; c) "Si en el curso del contrato sobrevienen modificaciones de los objetos asegurados, el asegurado no tendrá derecho a ninguna indemnización, a no ser que con anterioridad al siniestro se haya obtenido consentimiento escrito de la Compañía"; d) "Tampoco tendrá derecho el asegurado a ninguna indemnización cuando ha dejado de utilizar en un período de más de 30 días, los edificios asegurados o que contengan los objetos asegurados"; e) "El asegurado quedará privado de todo derecho a indemnización en virtud de la póliza, siempre que no cumpla con la obligación de dar aviso a la Compañía inmediatamente después de ocurrido algún siniestro, y no presente a la misma Compañía, a más tardar dentro de 15 días, un cuadro general de los daños y pérdidas ocasionados con motivo del incendio y de las especiales,

mencionaremos éstas: 1) "No hay circunstancias especiales que puedan aumentar el riesgo del incendio", dijo el señor Perry cuando celebraba el contrato; 2) "El asegurado queda entendido que no debe almacenar ninguna materia de naturaleza inflamable, peligrosa ni explosiva".

No habían transcurrido tres meses de la emisión de la póliza, cuando ocurrió el incendio del 14 de junio último, que consumió las cosas aseguradas.

Conviene manifestar que poco antes en la Compañía NIAGARA, representada aquí por el caballero don Ricardo Mora Fernández, fue cancelada una póliza de seguro contra incendio que el mismo Perry había obtenido de dicha Compañía. Indudablemente, poderosos motivos debió tener el señor Mora Fernández para no acceder a la petición de Perry, relativa al aumento de la cantidad del seguro, y, sobre todo, para encargarse a don Carlos Manuel Fernández Prestinari, según afirmación de éste, que vigilase cierta noche el molino llamado de Lamicq, asegurado por Perry en la Niágara, mientras el día siguiente cancelaba el seguro, como en efecto sucedió. Solamente la buena fe de la Home, que ignoraba ese viloso antecedente, pudo brindar a Perry ocasión propicia para asegurarse, sin pensar jamás el representante de la Compañía que el devenir fatal del tiempo reservaba a ésta la sorpresa de un acontecimiento que clama por la diligente intervención de la justicia, urgida por la reprobación de la colectividad. Dejando a un lado, por ahora, la investigación de los tribunales de lo criminal, cuyo resultado a su hora se sabrá, y el fallo de la opinión pública sensata que nunca se equivocó cuando señala con su índice severo a los culpables de un delito semejante, debo ocuparme de las cuestiones puramente civiles relativas al seguro, para poner al desnudo las múltiples violaciones de las estipulaciones de la póliza, ya que ello es lo que interesa en la presente controversia. Para lograr ese propósito, no tengo sino que referirme a ciertos hechos que, por ser notorios, es posible que no hayan dejado de comprobarse debidamente en la instrucción sumarial levantada por el Alcalde de Limón.

En efecto, como es lógico suponerlo en casos semejantes, este funcionario debe tener a estas horas perfectamente comprobados los siguientes hechos: 1) que el incendio comenzó en el primer piso del edificio, en donde, al ir la escalera que conduce de la planta baja, se había construido poco antes del siniestro un aparato o cajón en forma de embudo, cuya base tenía cuatro metros, y se elevaba hasta el techo de ese piso; 2) que en ese aparato había no menos de dos mil quinientos pies de madera de pino; 3) que, con respecto al anterior, aparato de madera, parecido al anterior, también recientemente construido; 4) que, próximos a ellos, había un número muy considerable de otros pequeños aparatos igualmente de madera; 5) que precisamente el primero de los aparatos mencionados, fue encontrada una caja de gasolina vacía y, a esta, otra que contenía aguarrás. También es de presumir que si el Alcalde instructor, conforme lo indicado por la ley penal, se hizo acompañar de peritos competentes durante la práctica de la diligencia de la inspección ocular, éstos hayan vertido su dictamen, diciendo que en el lugar en que fueron construidos últimamente los aparatos referidos y se descubrieron las latas vacías, fue donde comenzó el incendio; afirmación corroborada por numerosas personas que presenciaron el suceso.

Entre estas personas, pueden citarse las siguientes: don Alfredo Quirós Aguilar, Gobernador entonces de Limón, quien cuenta que notó que cerca

Texto de la demanda

de donde estaba el fuego había una gran cantidad de colochos de madera; que como autoridad ordenó que se arrojasen los colochos hacia un patio contiguo; que por esa medida precautoria se impidió que el fuego devorara todo el edificio; que sintió, junto con sus acompañantes, un fuerte y sospechoso olor a canfin; y que indudablemente los colochos estaban impregnados de ese líquido, porque un cuchillo que él quitó a un policial, y con el cual estuvo removiendo los colochos, lo sintió enseguida oloroso a canfin; el policial Hernán Herrera Muñoz afirma que, encontrándose de servicio, vio que del edificio asegurado, que se encontraba a alguna distancia del sitio en que él se hallaba, salía una columna de humo, dirigiéndose entonces al lugar del incendio y subiendo al edificio inmediatamente, acompañado de Daniel Chacón; que notó que el incendio había principiado junto a una tolba de madera que era presa de las llamas; que indudablemente había canfin regado sobre los colochos o virutas de madera, encontradas en gran cantidad en el teatro del suceso; que después de subir al tercer piso bajó rápidamente, momento en el que oyó una fuerte explosión como de cañonazo, a la que siguieron otras; que, sin lugar a duda, todas esas explosiones procedían de materias inflamables, o explosivas, puesto que se podía apreciar que cada vez que se sucedía una detonación, el fuego tomaba más poderoso incremento: don Carlos Manuel Fernández Prestinari, refiriéndose al suceso, dice franca y públicamente: que de dos a tres meses antes del siniestro recibió orden de don Ricardo Mora Fernández para que vigilara mucho el molino llamado de Lamicq, el cual estaba asegurado en una suma muy alta; que el encargo lo recibió cierto día, en forma apremiante, para efectuar la vigilancia durante la noche, mientras el señor Mora Fernández cancelaba el seguro el día siguiente; que cumpliendo dicho encargo y acompañado de Guillermo Vargas Gagini y Guillermo Mora Valenzuela, hizo riguroso servicio de vigilancia toda la noche; que como tres días después llegó a Limón el señor Mora Fernández, quien le manifestó que había cancelado el seguro porque el edificio asegurado estaba provisto de gran cantidad de maderas, acumuladas allí peligrosamente, según informes, que había recibido; que esas maderas él las vio personalmente, junto con don Octavio García; que durante el incendio se oyeron fuertes detonaciones que salían del edificio en llamas; y que vio al Gobernador Quirós Aguilar separar con un cuchillo unas virutas que allí había, y oyó que llamaba la atención de los presentes acerca de la circunstancia de haber salido el cuchillo oloroso a canfin, cosa que él también pudo constatar: el señor Sidney Teller Jiménez, manifiesta que el 13 de junio de este año, como a las siete de la noche, pasó por la calle donde está situado el molino de Lamicq; que por el hecho de haber vivido él mucho tiempo en dicho edificio, dirigió su mirada hacia el interior del mismo y notó que allí había una luz como de lámpara, circunstancia que le llamó la atención porque sabía que el edificio referido se hallaba deshabitado.

Muy bien podría citar otras personas, conocedoras del siniestro, y las cuales no omiten narrar el hecho a quienes quieran oírlos, con todos los importantes detalles que son ya del dominio público; pero siendo contundientes las referencias descritas anteriormente, me conformo por lo pronto con ellas, puesto que a su debido tiempo se hará más luz en el asunto.

Con mérito de lo expuesto, ¿podría decirse que el señor Perry cumplió con las estipulaciones del contrato de seguro celebrado con The Home Insurance Company? Huelga toda constatación. Si, pues, por una parte, el asegurado estipuló que no almacenaría en la propiedad dicha materias inflamables, peligrosas ni explosivas, y por otra parte, aparece constatado que él hizo todo lo contrario, acun-

lando en ella elementos estimulantes del incendio, ¿se quiere mayor escarnio de un pacto violado tan flagrantemente cuando ni siquiera habían transcurrido tres meses de firmado? Porque ¿qué significan esas grandes cantidades de maderas existentes en el edificio a la hora del incendio? Qué esas cerradas columnas de colochos o virutas impregnadas de canfin, que tanto llamaron justamente la atención de quienes acudieron al siniestro? Qué esas latas de gasolina y aguarrás, encontradas en el mismo lugar? Qué esas tremendas explosiones, que despertaban sobresaltados a los habitantes de Limón, y cada una de las cuales prestaba mayor estímulo a la conflagración? El señor Perry posiblemente no podría dar una justificación razonable de esos hechos, de cuya investigación completa se ha encargado la justicia que nos dirá la última palabra. Pacientemente esperearemos.

DERECHO

Al tenor del artículo 4 de la Ley de Seguros de 1915, las relaciones jurídicas procedentes del seguro se rigen por las estipulaciones de la póliza; y como ésta, en rigor de verdad, no es más que el título probatorio de la existencia del contrato, de ahí que sus estipulaciones tengan fuerza de ley entre las partes contratantes. Siendo esto así, es evidente que las estipulaciones tan claramente contenidas en la póliza, constituirían la esencia del contrato, y, por ende, su acatamiento estricto, un punto no tan sólo de ley, sino también de honor, en homenaje a la fe de lo pactado. Para la mejor exposición recordaremos sustancialmente cuáles fueron las cláusulas principales del convenio, así: a) toda declaración falsa o inexacta hecha a la Compañía: toda retención de cualquier circunstancia que aminorese el concepto de gravedad del riesgo, anula la presente póliza;—b) quedan excluidos del seguro los explosivos y las pérdidas o daños causados por cualquier explosión;—c) si el asegurado hace modificaciones en los objetos asegurados, sin consentimiento de la Compañía, pierde todo derecho a indemnización;—d) la falta de utilización por más de 30 días de los edificios asegurados o que contengan las cosas aseguradas, hace caducar el derecho a la indemnización;—e) también pierde el asegurado el derecho a la indemnización, si deja de dar aviso a la Compañía inmediatamente después de ocurrido algún siniestro, y no presenta a la misma dentro de 15 días, el detalle de los daños y pérdidas ocasionados con motivo del incendio;—f) No hay circunstancias especiales que puedan aumentar el riesgo de incendio;—dijo el señor Perry cuando celebraba el contrato;—g) El señor Perry queda entendido de que no debe almacenar ninguna materia inflamable, peligrosa ni explosiva.

Confrontadas dichas cláusulas con la conducta del asegurado en este negocio, surge desde luego esta pregunta: ¿cumplió el su compromiso, impidiendo la acumulación de elementos que le estaban prohibidos terminantemente? He aquí el nervio principal de la cuestión. Sin ánimo de abrir, por ahora, capítulo de acusación contra el señor Perry, ya que ello corresponde a la justicia represiva, sólo diré que de la exposición de hechos que antecede, ajustada en todo a la verdad, como se comprobará oportunamente, resulta sin lugar a duda que en las cosas aseguradas fueron descubiertos, a la hora del siniestro, ciertos materiales cuya presencia en ellas no se justifica ni se ha justificado. De semejante hecho se deduce: que tales elementos existían allí en el momento del seguro con perfecto conocimiento del señor Perry, a quien en tal supuesto no debió ocultarse el peligro grave e inminente que ello entrañaba para la propiedad asegurada, no obstante lo cual dejó él deliberadamente de ponerlo en noticia de la Home; o el posteriormente mandó almacenarlos allí, bien consciente de la responsabilidad que el hecho le acarrearía, bien por negligencia que tampoco lo exonera de las consecuencias legales que implica tal descuido. Porque, en el primer caso, habiendo omi-

tido en el acto de pactar con la Compañía el dar a conocer a ésta la presencia de los aludidos efectos en el inmueble asegurado, con la sinceridad propia de quien contrata honorariamente, para que la otra parte tomase las medidas convenientes a sus intereses, el señor Perry violó las estipulaciones de la póliza que lo obligaban a no hacer declaraciones falsas a la Compañía, ni a obrar con reticencia respecto de circunstancias que aumentasen la gravedad del riesgo, como el acumulamiento de sustancias inflamables, explosivas, o de cualquier otro modo peligrosas; y, en la segunda hipótesis, porque significando la acumulación de efectos en la forma referida, una verdadera transformación del destino a que la cosa estaba aplicada al tiempo de celebrarse el contrato, es innegable que en este evento, como en el anterior, la Compañía aseguradora está exenta del pago de la póliza, según el artículo 7 de la Ley de Seguros, el cual, además, estatuye que el asegurado tampoco responde si el siniestro ha sido causado por dolo o culpa grave del asegurado o de persona de quien es civilmente responsable. Ahora bien, ¿caso no están indicando harto elocuentemente los hechos motivadores del incendio del edificio asegurado, y los que en el instante de su consumación pudieron comprobarse, que el móvil propulsor del suceso fue generado a base de un perfecto e inconfundible dolo? Suponer lo contrario sería desconocer las enseñanzas más caras de la ciencia jurídica. Pero aún dando de barato sólo por vía de argumentación que no haya habido propósito doloso, arribáramos entonces forzosamente a la conclusión de que sí hubo culpa grave; y aquí preguntamos: ¿por ser reo de culpa grave el señor Perry, habrá mejorado su condición ante la majestad de la justicia y a la luz de los preceptos de la ley? Es evidente que no, ya que la misma ley se encarga de equiparar el dolo con la culpa grave, de acuerdo con los principios universalmente consagrados por el derecho. De otro lado, aun cuando el señor Perry quisiera escapar de las consecuencias que se derivan de dicho artículo 7, tropezaría siempre con el obstáculo infranqueable que le opone el artículo 25 de la misma Ley de Seguros, que ordena que el asegurado está obligado a poner de su parte toda la diligencia posible para prevenir o disminuir los daños, bajo la pena de incurrir en la responsabilidad correspondiente. Examinando el mencionado artículo 25, hallamos que él envuelve dos conceptos, a saber: uno se refiere a un acto futuro, cual es el de prevenir los daños; y otro que alude al acto actual de disminuirlos. Si hacemos aplicación de estos conceptos al caso concreto, es de rigor lógico que nos hagamos estas interrogaciones: cuáles fueron los actos precautorios ejecutados por el señor Perry?; cuáles las medidas adoptadas por él o su representante en la madrugada del siniestro? Para responder a ellas, no tenemos más que endosarlas a los vecinos de Limón que acudieron presurosos, y en buena hora, al lugar del acontecimiento, creyendo por las detonaciones que se trataba de un suceso que urgía el contingente de los buenos ciudadanos en defensa de la tranquilidad pública; y ellos nos dirán cómo en vez de actos precautorios de los daños, se realizaron otros que sólo tendían a provocarlos, haciéndolos irreparables, como el almacenamiento de gran cantidad de maderas que no se necesitaban, la construcción de ciertos aparatos especiales conectados en forma tal que, en caso de incendio, harían bien difícil, si no imposible, que el no se propagase a la totalidad del edificio con voracidad excepcional; y nos dirán, además, que durante el tiempo del siniestro no se llevaron a cabo medidas de salvamento para disminuir los daños, ni por parte del señor Perry, ni por la de su representante, si es que alguno tenía, pues el asegurado estaba tranquilamente en San José y el edificio se hallaba desde hacía algunos días completamente abandonado, —dando pábulo al rumor callejero— con lo cual incurriría también en la sanción de la cláusula que aparece marcada en esta sección de derecho con la letra d). No podrá, pues, el señor Perry sustraerse a las consecuencias legales que su falta de diligencia le acarrea. En concordancia con el citado artícu-

(Viene de la 2a. página)

Ruidosa demanda...

lo 7, ya comentado, está el 34 de la misma Ley, el cual prescribe que la obligación resultante del seguro cesa cuando a un edificio asegurado se le da otro destino que lo exponga más al incendio, de manera que el asegurador no lo habría asegurado o habría verificado el seguro bajo distintas condiciones si el edificio hubiese tenido ese destino antes del contrato. De hecho, el señor Perry dió a la propiedad asegurada por la Home un uso diferente al que tenía cuando se verificó el contrato, ya que si hubiésemos de admitir, que no admitimos, que el incendio del 14 de junio último no fue generado por dolo, ni por culpa grave, ni por negligencia relativa, llegaríamos por fuerza a suponer que el acumulamiento de maderas, colochos o virutas, aparatos especiales, cajas de gasolina, de agua, de cañin, y de explosivos, tuvo por objeto convertir el edificio asegurado, o en un almacén de sustancias eminentemente peligrosas, o en una fortaleza cuya presencia en Limón hubiera sido contraria al orden público y amenazante para la vida de sus habitantes; pero en tales eventos el cambio de destino del edificio asegurado no podía resultar más de relieve, no podía ser más manifiesto. De donde se desprende que aún en este supuesto, el señor Perry se vería legalmente obligado a soportar la cesación del seguro. Por si esto no fuese bastante, admitiendo por vía de simple hipótesis que no hubo tal cambio de uso del edificio, es decir, que todos esos efectos fueron almacenados en el con la más perfecta inocencia y sin prever los funestos resultados que la acumulación podía producir, ni aún en semejante gratuito supuesto escaparía el señor Perry a los dictados de la ley, porque en ese caso aparecería implacable el espectro de la póliza, recordándonos como el demandado violó la estipulación relativa a la prohibición de hacer declaraciones falsas o inexactas a la Compañía, puesto que dijo que no había circunstancias especiales que aumentasen el riesgo, afirmación desvirtuada por los hechos posteriores; como asimismo quebrantó la estipulación general de no almacenar explosivos, desde luego que resulta comprobado que en la madrugada del incendio salieron del edificio en llamas, poderosas detonaciones que revelaron la presencia de dichos elementos en la propiedad asegurada; como el señor Perry faltó igualmente a la cláusula que le vedaba hacer modificaciones en los objetos asegurados, sin consentimiento de la Compañía, ya que es bien sabido que mandó construir pocos días antes del siniestro cierto número de aparatos especiales de madera, de grandes dimensiones, llenándolos de considerable cantidad de maderas a espaldas de la Compañía; como también desató la cláusula que no le permitía dejar de utilizar el edificio por un tiempo mayor de 30 días, siendo notorio que estuvo abandonado durante un lapso considerable, con lo cual reveló el asegurado que sus miras eran muy otras que las del negocio que aparentemente se había establecido; como del mismo modo violó la estipulación especial, por la que quedó entendido de que no debía almacenar ninguna materia inflamable, puesto que es hecho consumado el haberse encontrado en el edificio objeto del seguro, cierto número de latas de gasolina y de agua, así como también gran cantidad de colochos o virutas de madera impregnados especialmente de cañin; y como, por último, el señor Perry, sin valor para continuar la jornada emprendida, ha faltado de igual manera a la estipulación que lo obliga a dar aviso a la Compañía inmediatamente después de ocurrido algún siniestro y a presentar asimismo un detalle general al asegurador de los daños y pérdidas ocasionados

con motivo del incendio, porque hasta la fecha el demandado no ha formulado sus cuentas, ni mucho menos ha intentado ejercer el cobro, posiblemente porque se considera sin ningún derecho para ello, como es de estricta justicia pensarlo: silencio eucuentismo que por sí solo constituye la mejor defensa de la Compañía y una verdadera acusación del propio señor Perry, cuya actitud se explica por el peso de tantas ofensas al derecho, de tantas violaciones de la fé de lo pactado. Y dado que tales violaciones son absolutas e irrefutables, debe aplicarse el artículo 692 del Código Civil, que establece que: "En los contratos bilaterales va siempre implícita la condición resolutoria por falta de cumplimiento. En este caso la parte que ha cumplido (que lo es para el caso concreto, la Home Insurance Company) puede exigir el cumplimiento del convenio o pedir se resuelva con daños y perjuicios".

ACCION

En mérito de lo expuesto, pido se hagan en sentencia las siguientes declaraciones:

- 1.—Que por falta de cumplimiento por parte del señor Perry de las estipulaciones del contrato, tal como aparecen de la póliza número 75493, por valor de \$50000.00, debe dicho contrato de seguro considerarse rescindido.
- 2.—Que las omisiones y faltas de que se ha hecho relación, son imputables al demandado, y lo sujetan a los daños y perjuicios consiguientes.
- 3.—Que éste debe pagar las costas personales y procesales del juicio.

Previamente pido que se ordene al demandado que exhiba en el Juzgado dicha póliza y que de ella se tome razón literal en estos autos.

Pido asimismo se dirija exhorto al Juez del Crimen de Limón, para que tan luego como lo permita el estado de la causa seguida con motivo del incendio que consumió las cosas aseguradas, certifique las piezas siguientes:

- a) Texto del acta de la inspección ocular verificada por el Alcalde instructor.
- b) Idem del dictamen de peritos que acompañaron al Alcalde en la práctica de dicha diligencia.
- c) Idem de las declaraciones de los señores Alfredo Quiros Aguilár, Carlos Manuel Fernández Prestinany, Hernán Herrera Muñoz, Arturo Robles, Sidney Tellar, Isidoro Cortés y José Angel Solano.

Fundo la presente acción en los artículos 692, 1022 y 1023 del Código Civil; 4, 7, 25 y 34 de la Ley de Seguros de 1915; 181, 194 y 195 del Código de Comercio; y 192, 202, 198, 1072 1073 del Código de Procedimientos Civiles.

Pido se ordene al demandado el afianzamiento de costas.

El poder que me da personería en el presente juicio, obra en demanda ordinaria establecida por don Federico Kriebel contra Manuel Ortega y otros. Pido que dicho poder sea certificado en estos autos.

Estimo esta acción, para los efectos fiscales, en la suma de cincuenta y cinco mil dólares (\$ 55.000.00).

Oíré notificaciones en mi oficina.

San José, 30 de agosto de 1921.

Luis Anderson

Abogado

Información mundial

INCENDIOS EN SILEZIA

El Eco de París publica un telegrama de Ginebra en que se dice que numerosos incendios criminales continúan devastando las florestas de Silezia. Veinte soldados de Orzech confesaron haber recibido orden de incendiar todos los bosques de la orilla derecha del Oder.

LOS SOCIALISTAS EN MAGDEBURGO

De Magdeburgo dicen: Los comunistas invadieron la sala en que la asociación denominada Casque Tranchée estaba celebrando la bendición de unas banderas que fueron desgarradas por los invasores, hirviendo a la mayoría de los socios de la institución.

¿SE RETIRARAN LAS TROPAS DE ESTADOS UNIDOS DE ALEMANIA?

En los altos círculos oficiales de Washington se ha insinuado q' la retirada de las tropas norteamericanas del Rhin será cuestión sometida a seria consideración tan pronto como el Reichstag y el Senado de los Estados Unidos hayan ratificado el tratado. Si no se ha predicho nada definitivo, se ha sabido que el Gobierno piensa que no hay necesidad de recarar a Alemania con el sostenimiento del ejército norteamericano de ocupación después de la paz que haya quedado establecida.

LA SITUACION POLITICA DE ALEMANIA

Dicen de Berlín: La situación política interna, que ha asumido aspecto muy grave a consecuencia del asesinato del líder del partido clerical o católico, Herr Erzberger, fue considerado hoy en sesión extraordinaria del Gabinete, que presidió el propio Ebert. La situación del gobierno se ve gravada por la actitud intransigente de las organizaciones obreras que apoyan a los socialistas mayoritarios e independientes y a los comunistas en la demanda al gobierno para que suprima definitivamente las actividades y manifestaciones de los pangermanistas. Los órganos de los partidos están llevando a cabo una campaña cada vez más violenta originada por el asesinato de Erzberger.

¿REVOLUCION EN LA INDIA?

Bandas de insurgentes se están concentrando en Tirur y Ponnai, en el distrito de Mulabar. La muchedumbre saqueó la estación de policía y las oficinas públicas en Tirur, llevándose las municiones; puso en libertad a los presidiarios, y capturó a 17 policiales.

Se dice que la bandera verde adornada con la media luna turca, se veía prominentemente en los recientes disturbios de las costas de Malabar.

HA MUERTO WEKERLE

Ha muerto Wekerle, ex-Presidente del Consejo de Ministros de Hungría.

MANIFESTACION NACIONALISTA EN BRANDEBURGO

Un grupo de siete mil obreros ocupó la plaza de la ciudad e impidió una manifestación nacionalista para conmemorar la batalla de Tanneberg. El General Stein, que debía pronunciar un discurso, tuvo que salir huyendo de la ciudad.

EL ASESINATO DE ERZBERGER

Dicen de Berlín: Los diarios de Berlín aseguran que el asesinato de Erzberger es el comienzo de la ejecución de un vasto plan de conspiradores políticos. El Gobierno tomará inmediatamente medidas muy severas para sofocarlo.

LOS GRIEGOS EN ASIA MENOR

Oficialmente se informa que los griegos franquearon el río Ghorik y rechazaron los contra-ataques de los turcos, ocupando después del combate posiciones sobre el Katradji.

LOUCHEUR Y RATHENAU CELEBRAN UNA CONFERENCIA

Dicen de París: En la reunión que tuvieron Loucheur y Rathenau, según comunican de Weisbaden, acordaron un memorandum relativo a las reparaciones, previendo la colaboración de Alemania en la reconstrucción de los territorios devastados. Queda por discutir lo relativo a la restitución de los ganados de comuña y material rodante.

EN ECUADOR REINA GRAN ENTUSIASMO POR LA AVIACION

QUITO. (por correo).—Es halazador el entusiasmo despertado entre militares y civiles, para ingresar a la Escuela de Aviación: pues en el despacho de Guerra y Marina, se han inscrito hasta la fecha, como candidatos para ocupar las vacantes más de cuarenta jóvenes; y en Guayaquil, según se tiene conocimiento, se ha presen-



La Victrola es el instrumento ideal para academias de baile

- BLUE DANUBE WALTZ — Nida Kempel 88510 — \$ 1-90
- MAMMA MIA CHE VO SAPE — Caruso 88206 — \$1-90
- SOME-TIME — CHONG — Fox trot 35684 — \$ 1-50
- VIENI SUL MAR — Caruso 87305 — \$ 1-35
- SMILES — ROSE ROOM — Fox trot 18473 — \$ 0-95

PASE A OIRLOS

PIZA E HIJOS



Para ver las mejores películas que llegan al país PERRY GIRTON

SAN JOSE. APARTADO No. 225

Exclusiva de las famosas marcas: UNIVERSAL MFG. Co., PARAMOUNT AIRCRAFT FILMS, SELECT FILMS.

Para Centro América, Panamá, Colombia, Venezuela.

HOY DOMINGO 4 DE SETIEMBRE

TEATRO MODERNO—Matinée a las 1 y a las 2.30—Episodios 7, 8 y 9 de LA REINA DE LOS DIAMANTES.

Matinée a las 4—EL CORAZON DE WETONA por Norma Talmadge.

Tanda a las 7—SU LUNA DE MIEL por Constance Talmadge

Noche—LA SENDA DEL DIVORCIO por Mary MacLaren.

CINE MEXICANO—EN DEFENSA DE SU DICHA por Norma Talmadge.

EDIFICIO METALICO—SU LUNA DE MIEL por C. Talmadge.

TEATRO ARRASTY—Limón—Matinée: CAMINO DE AVENTURAS por Constance Talmadge.

Noche—TEMPORAL Y AURORA por Norma Talmadge.

SIQUIRRES, Siquirres—EN BUSCA DE AMOR, por Clara Kimball Young.

SAUMA—Turriaba—LA EXQUISITA LADRONA por Priscilla Dean.

HERZOG—Aitro—EN EL HUECO DE SU MANO por Alice Brady.

LIRA—Juan Viñas—Episodios 12, 14 y 15 de LA REINA DE LOS DIAMANTES.

QUIROS—Paraiso ELLA AMA Y MIENTE por N. Talmadge

APOLO—Cartago—Ep. 1, 2 y 3 La Reina de los Diamantes

VEGA—Grecia—Ep. 1, 2 y 3 Elmo el Temerario.

GUADALUPE—LA LECCION por Constance Talmadge.

FERRERO—Orolina—Fuera de la Ley por Priscilla Dean.

MASCOTA, Puntarenas—Matinée La Dicha contra el Oro.

Noche—EL NOMBRE DE UNA DAMA.

Escuela ESCASTY—CECILIA ROSA.

PROXIMOS ESTRENOS: EL ESCALPELO, por Alice Brady,

LA BELLE DE NUEVA YORK, por Marion Davies, ARABELLA

ROMANTICA, por Constance Talmadge, REPUTACION por Priscilla Dean.

PARA VENDER: Tengo en mi oficina nuevos proyectores Simplex

y Acmes, los últimos modelos; también carbones, condensadores y otros repuestos.

Hago arreglos para dar funciones en casas particulares, suministrando las mejores películas a precios muy razonables.

LA ACEPTACION DE INGLATERRA PARA EL DESARME

El secretario Hughes ha recibido la aceptación formal del gobierno británico a la invitación para que tome parte en la conferencia, sobre limitación de armamentos y cuestiones del Lejano Oriente.

La nota firmada por Lord Curzon como Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido, dice: "El gobierno de Su Majestad tiene la esperanza y abraja la mayor confianza en que esta conferencia, a la que todas las naciones concernidas llevarán es espíritu valeroso de amistad y mutua inteligencia, dará resultados de grande alcance que conducirá a la prosperidad y a la paz del mundo".

LOS OBREROS Y LA CONFERENCIA DEL DESARME

de los obreros para ser representado en Harding considera favorable la petición la Conferencia del Desarme, según ha dicho Comers hablando ante el Consejo ejecutivo de la Federación Norteamericana del Trabajo.

ATENCION!

Pa el Centenario de Nuestra Independencia

MAGNIFICA OCASION. — APROVECHADLA

Jóvenes, viejos, casados, viudos y solteros. Cuando buena tierra por delante será sembrada. Vayá a ver el sistema y precios surtido de JOYAS. Borrachos y pecadores internacional de Europa y Norte América. Resistencia y firmeza de las joyas de librerías una vida. Inclusive, recibimos también de Alemania el aparato moderno Galvanoplastia y Aseguramos con nuestra palabra Escabele a prueba de ácido. Mas, aun nosotros previos no admiten competencia y nuestro trato esmerado. Observamos siempre nuestro LEMA: Puntualidad, equidad, honradez, cortesía. Regardamos siempre nuestro surtido, con ALYAS NOVEDADES. Tratamos siempre de conservar la clientela que nos favorezca con sus compras. 1 estamos seguros, que para sus queridos invitados teniendo especial cuidado de dadas toda seguridad que experimente al cliente. Nuestra casa, es la suya, visitados sin reparos que siempre serán bien recibidos. Dirección: Frente al Convento. — Apartado correo No. 581. Telégrafo: M. ORTIZ, San José.

Petroleo y alcohol

El petróleo y el carbón que azotan del suelo en cantidad sin cesar creciente no se renuevan; cuando una mina de carbón o un yacimiento de petróleo se agotan, lo están para siempre. Desde lo propio con todos los productos del subsuelo. Ya no es posible calcular la época, bastante próxima para el primero, más lejána para el segundo, en que estos dos elementos faltarán totalmente.

Las materias indispensables a nuestra existencia que sacamos de la superficie del suelo, por el contrario, se renuevan continuamente; su fuente es inagotable; nos es hasta fácil hacerle aumentar las cantidades de producción por medio del trabajo y de las aplicaciones de la ciencia.

La tendencia moderna es substituir el carbón por el petróleo en los buques de guerra y mercantes, en las locomotoras, en muchos países desprovistos de minas carboníferas, el desarrollo del automovilismo, el de la aviación, que no está más que en sus comienzos, conducirán al agotamiento rápido de los recursos del petróleo; es, pues, muy natural que exista desde hoy una preocupación acerca de este grave problema y que se busque un sucedáneo, cuya producción, lo mismo que nuestras necesidades, no tenga límites.

Solamente puede facilitárnoslo el reino vegetal y ahí no tenemos la elección; preciso es decidimos por el alcohol. El alcohol es el carburante y el combustible del porvenir. El azúcar, la fécula, la celulosa se pueden transformar en alcohol; las primeras materias son, pues, tan abundantes como variadas. En el aspecto técnico no existen dificultades. Falta considerar el aspecto económico.

El azúcar, la fécula, son productos alimenticios de primera necesidad; la patata se transforma en alcohol industrial; se sustrae al consumo directo, lo cual ocurre también con el azúcar. Otra objeción igualmente seria es la de que es necesario gastar calorico para producir alcohol, y, como decía hace poco tiempo un Corresponsal del Journal des Fabricants de Sucre, gastar 7,000 calorios para producir 3,000!

Que se transforme en alcohol el azúcar, la fécula o la celulosa de la melaza, de la remolacha, de la patata o de la madera o de otra materia vegetal, forzoso es recurrir al carbón que queremos economizar y del que tenemos necesidad por otra parte, y perder mayor número de calorías que no produciríamos.

Es que el problema acaso es insoluble? Tal vez sí, o cuando menos difícil si nos limitamos a no considerar más que las condiciones especiales del país en que vivimos; se simplifica si nos decidimos a echar una mirada sobre los innumerables recursos que nos ofrece nuestro magnifico patrimonio colonial.

La rectificación tropical puede suministrar en el futuro, a muy buen precio, el alcohol al cual habrá de recurrir Europa, y ésta tiene interés en utilizar otros elementos también del todo necesarios, sin verse obligada a restringir su consumo. En el tiempo en que el clima tropical reinaba en nuestras regiones, se formaron capas de carbón que hoy explotamos y que fue producido por el sol; a este astro es al que hay que pedirle otra vez que reemplace los recursos que habremos agotado.

La crisis que en la actualidad atraviesa la industria azucarera a causa del envilecimiento del precio de este artículo, debe-se a la ruptura de equilibrio momentáneo producido por la guerra en todas las ramas de la humana actividad, más bien que a una sobreproducción; las diferencias considerables que se observan en el consumo per cápita en los diversos países, demuestra que la producción mundial de azúcar está lejos de haber alcanzado su máximo. La producción del azúcar de caña, exagerada en algunos puntos, es insuficiente en otros, pero cuando el equilibrio se haya restablecido, la situación seguirá siendo siempre la misma en los países de caña y tendrán necesidad de producir mucho más azúcar del que podrán colocar.

La solución natural de esta situación se encontrará en la transformación del azúcar en alcohol, y esta transformación puede hacerse sin tomar nada del reino mineral, y el escudo del gasto de un combustible extraño cuya necesidad se deja sentir queda evitado, pues la misma caña suministra el combustible necesario a la operación; el empleo de este combustible no constituye una pérdida porque no tiene otra aplicación.

Quiere esto decir que las azucareras de

caña deban ser reemplazadas por desalierias? De ningún modo; pero las azucareras es simpliciter, la fabricación del alcohol, en vez de ser considerada como un medio de utilización de un residuo de la azucarera, tomaría una importancia igual o mayor a la del azúcar.

Los jarabes de bajos productos son los más costosos de fabricar, los que exigen más tiempo y material, habría interés en abastecerlos y en extraer el jugo de la caña un azúcar blanco de calidad superior en primer chorro, lo que es fácil, y pasar el resto a la desalieria; en esas condiciones, el bagazo bastaría para las dos fabricaciones, el azúcar de caña mejoraría como calidad y se reduciría en cantidad, y nosotros estaríamos abundantemente provistos para nuestros motores, por nuestras propias colonias, de un carburante que hemos de pedir a los Estados Unidos, a México o a los soviets del Cáucaso, y que no siempre podrán suministrarlo.

E. BUDAN

Chomes está resultando zona petrolífera

Habiendo con don Miguel Reyes, de su finca "La Argentina", de Chomes, nos da haber hecho examinar y estudiar su propiedad para cerciorarse de si efectivamente las natas que recubren las lagunas de sus propiedades, son hidrocarbúridas y se pudiera explotarse el petróleo, caso de que en su subsuelo existiera el codiciado aceite.

El señor Reyes se muestra muy satisfecho de los resultados obtenidos y más de uno ha querido comprarle su propiedad.

Ta en días pasados dimos la noticia y publicamos un telegrama de don Feliciano Quirós, padre político del señor Reyes, en que se nos manifestaba salían fuertes olores a naftin en un pozo que se practica a fin de dar agua al ganado.

Chomes está en la propia costa del Pacífico y es posible que resulte una verdadera zona petrolífera como Cabueta.

La pasada de la Virgen

Detalles de la fiesta religiosa celebrada ayer en Cartago

A las ocho horas, en el primer viaje del auto-camión, salimos ayer para Cartago a presentar la tradicional Pasada de la Virgen de los Angeles, que constituye una fiesta nacional.

Otroceamos aquí un detalle.

LA PROCESION

A las nueve horas salió de la iglesia de San Nicolás, seguida por una muchedumbre extraordinaria, no vista en muchos años atrás.

Lleaban la imagen en hombros cuatro sacerdotes, entre ellos el Padre Camacho que tiene esa devoción.

Habia una carroza muy elegante, que representaba una nave, pero a última hora

se prescindió de ella por creer más serio a acto religioso en la forma que se presentó.

LOS DISFRACES

De nuevo han vuelto los disfraces que proscribió Monseñor Castro cuando sirvió aquella Parroquia.

Indias, mujeres con la faz embadurnada de betún y colorines, trajes de manta adornados con tiras de color y otras novedades rídiculas.

Un chico portaba un zapallo en la cabeza y varios niños que vestían plumas llevaban ojeadas de pan en los brazos.

Al ver este espectáculo, alienta nos hizo observar: la moda obliga a disfrazarse y estas gentes sencillas lo hacen movidas por la fe y la ingenuidad.

EL ALTAR

En el templo en construcción se levantó un precioso altar, de varios metros de altura, adornado con musgos, barba de viejo, paja pintada y flores artificiales.

Presentaba un aspecto muy severo a la vez que elegante.

Dió la idea Fray Agapito y ejecutaron el trabajo doña Rosalía Argen y de Pacheco y las señoritas Carmen Valle, Herminia Arias, Narda Zavaleta y Adelta Peña.

De expreso citamos de última a la señorita Peña, para referirnos, con especialidad, a su labor.

Actualmente es Maestra de Oficios del Tabernáculo y se esfuerza mucho por cumplir bien su cometido. Para esta ocasión pintó algunas guardas y cortinas, con habilidad maestra. Esta artista cartaginesa es discípula de las Monjas y ahora del señor Oxandaverro y puede espasarse mucho de su labor artística.

EL ARCO

Nos llamó mucho la atención un arco levantado cerca del templo, formado con reglas de madera pintadas de blanco, hábilmente combinadas. Remataban unas torrecillas, adornadas con faroles japoneses.

Muy serio y muy elegante; mereció los mejores elogios de los observadores.

LA FUENTE MISTERIOSA

En la primer capilla, a la izquierda del nuevo templo, quedó la fuente misteriosa donde apareció la Imagen Milagrosa, que escapaba a su escondite.

Por una escalinata se baja al subterráneo, iluminado por multitud de luces eléctricas y allí se observa la piedra santa que nunca se termina, no obstante que durante varios siglos se le han venido restando pedazos para reliquias y aun lado la fuente, cuyas aguas dan salud al cuerpo y limpieza al alma.

Quisimos tomar un poco de esa agua, pero el cuidandero que allí estaba, nos dijo:

—Ahora, la bomba está mala y no se puede extraer el agua...

EL ALTAR VIEJO

En esa capilla, como cubriendo la fuente, se colocó el antiguo altar mayor, obra de hace varios siglos que se atribuye a un sacerdote.

La obra revela gusto artístico y se designa, a más de su valor histórico, el mayor de ser el tronco de un gran árbol que creció a la orilla de la fuente misteriosa.

Los Angeles que lo adornan, las flores y frutas de cacao que forman sus alto-relieves, todo fue tallado con esmero, sobre la corteza del árbol centenario, testigo de las escenas religiosas de nuestros antepasados.

Bien hacen los cartagineses en conservar esa joya, donde ya no se puede hundir un clavo, por la debilidad de la madera.

Pasa a la 8a. página

El Centenario de Lima

Discurso del Embajador de México, Lic. Antonio Caso

Gracias a la amabilidad del Lic. don José Vasconcelos, conocidos en la Universidad de México al Profesor y filósofo don Antonio Caso.

Constrasta con la rca contextura del pensador la sonrisa que invariablemente asoma a sus labios.

Lo que es físicamente, lo es también intelectualmente Antonio Caso. Su doctrina filosófica es fuerte; pero persigue siempre una finalidad generosa sin el determinismo ingenuo de los moralistas.

Sincero siempre, en ocasiones parece cambiar la moderna toga universitaria por la capucha franciscana. Hace afirmaciones como estas: "Los sabios no han podido encontrar a Dios porque lo han buscado por el camino de la Razon y a Dios se le encuentra solamente buscándolo por el camino del Bien."

El siguiente discurso que ahora reproducimos lo pronunció en la audición literaria musical que se efectuó en el Palacio de la Exposición en Lima, Perú, a donde llegó acreditado como Embajador a las fiestas del Centenario.

LA REDACCION.

Exmo. señor Presidente, Exmo. señor Ministro de Instrucción, Excmo. señor Arzobispo, honorables miembros del Cuerpo Diplomático, señoras, señores:

"Sólo el sabio es libre." "Toda ignorancia es servidumbre." Estas palabras que aplaudís con entusiasmo, son la síntesis de la Filosofía moral que antes formó las bases de mis más caras y profundas creencias. Hoy, os lo confieso, no pienso lo mismo. No las aplaudiría con vosotros. Creí en un tiempo que la ciencia al formar la inteligencia y modelarla a su imagen, formaría así mismo el corazón. Hoy no puedo creer que la cultura baste a integrar el espíritu. Espero la sola redención humana de la reforma de la voluntad. El bien, es obra de la inspiración íntima, no del esfuerzo externo y artificial del entendimiento. Para ser sabio precisa ser bueno; pero para ser bueno, afortunadamente, basta y sobra con la propia e inquebrantable convicción. La buena conducta es

dato imprescindible de la sabiduría; pero la sabiduría teórica de poco o nada sirve a la nobleza del corazón. El mal es la verdadera ignorancia, la sola servidumbre maldita.

Os traigo pues, mejor que un mensaje de cultura, un saludo cordial de mi Universidad Mexicana. La cultura es nuestra fin directa; nuestro propósito íntimo es reformar la voluntad de los americanos, para ofrecer a América, a nuestra América latina, labor sincera de concordia y de paz. Queremos y anhelamos en México, el bien de los pueblos hermanos, la anfictionia de las naciones hijas de España; no el odio ni el exterminio. Que cesen ya los hombres, como diría Tolstoi, de jugar con peligrosos juguetes de nitroglicerina. Que se oiga al fin la voz cristiana.

Paz a los hombres de buena voluntad. Cuando los ideales, la religión, la historia y la lengua se confunden, poco a poco se integra un alma, colectiva, suprema, en la que los heroísmos se enlazan y se estrechan en círculo apretado de amor las esperanzas reconcidas. Esa alma de mil almas que dijo Shakespeare, es la patria, la raza, sublime precursora de la Humanidad, una e indivisible en cada conciencia.

Habia en el escudo universitario de México, nuestra águila legendaria mordiendo y desgarrando la serpiente, símbolo del rencor. Hoy hemos reformado nuestra divisa y en vez del emblema que ostentaba una inscripción latina, ostentamos el mapa completo de nuestra América, del Rio Bravo del Norte al Cabo de Hornos, sostenida por una águila y un cóndor y una leyenda española que dice a la letra:

"Por mi raza hablará el espíritu."

Señoras, señores:

¡Que diga nuestra voluntad en esta memorable noche: "Hable el espíritu por la raza hispano-americana; que desde estos climas eleve al mundo nuevas y sublimes verdades; que se purifiquen nuestros labios como los de Isaías con tizones sagrados de vivo amor y que el porvenir contemple a las naciones americanas en su gloriosa anfictionia, bajo la paz de Dios!"

Alarma de incendio

SE QUEMO UN TABIQUE

Ayer en la madrugada, a las 4, hubo alguna alarma en el barrio de la Dolores, en la calle 3, entre avenidas 4 y 6.

Se oyeron las voces de incendio, sonaron sus silbatos los policías y la gente de las hosterías acudió al sitio donde se anubdaba el siniestro.

Se habia formado un circuito corto en la casa de don Gerardo Fernández.

Saltaron de esa conflagración las llamas y envolvieron un tabique. Ese tabique fue destruido, pero gracias a los esfuerzos de la policía y de los vecinos, el fuego fue extinguido, echando agua con baldes, ollas y otros recipientes.

Nuevo Jefe de Tráfico en el Pacífico

DON ANIBAL CHACON

Habiendo pasado don Enrique Solera, que servía la Jefatura del Tráfico, a la Contabilidad del mismo Ferrocarril, la Junta de Vigilancia designo para llenar la vacante al señor don Anibal Chacón, antiguo ferrocarrillero, que ha trabajado en la propia Empresa y en la Northern Railway Company, en varias ocasiones.

El señor Chacón está en el ejercicio de su nuevo cargo desde el primero del corriente.

AL VUELO

El miércoles estuvo en Cartago Monseñor Castro y visitó la villa de San Rafael y el distrito de Concepción.

Ayer se verificó la reunión mensual de Inspectores de Escuelas.

En la provincia de Cartago hacen falta maestros y escuelas.

Un vecino de Santa Rosa nos pedía trabajar por la apertura de la escuela de ese distrito.

Edificios hacen falta en el Cartago, Oreamuno y otros distritos escolares.

Justa aclaración

Con relación a una nota que apareció en nuestra edición de ayer y en la cual se decía que habia sido destituido el Sr. Agente Principal de Policía de San Francisco de Dos Rios, debemos declarar que el Agente que esto era la primera noticia que tenia. No habia recibido tal nota de remoción.

Para el Baile

Chalecos blancos de piqué y seda, camisas, cuellos de lino, corbatas de batista, abotonaduras finas, guantes marca "Dents", calcetines y pañuelos de seda, bufandas, todo recién llegado de Inglaterra.

Artículos los más reputados para caballeros.

Tienda ROMERO

Misa de Novenario

En sufragio del alma de la que fue

DOÑA ELOISA DURAN DE ROBERT

se verificarán el Lunes 5 del corriente dos Misas, una a las 6 y 30 horas en la Capilla del Hospicio de Huérfanos, y la otra a las 8 horas en el Templo del Carmen.

Su esposo, hijos y demás familia, invitan por este medio a sus amistades.

Su asistencia a estos actos comprometerá nuestra gratitud.

San José, 4 de setiembre de 1921.

DE SEVILLA A BUENOS AIRES EN 3 DIAS

Constituyóse en Madrid una empresa con cien millones de pesetas para explotar el negocio Inaugúrase la línea a principios de 1923 y ya se han comenzado los trabajos

Debe hablarse en estos momentos en camino desde la Península para la República Argentina, el Comandante de Ingenieros, señor Emilio Herrera, uno de los más distinguidos y antiguos aviadores del ejército español, que acompañado por representantes de la casa alemana Zeppelin, constructora de los famosos dirigibles de ese nombre, va a estudiar el establecimiento de una línea aérea entre la República del Plata y España.

A mediados del mes de junio pronunció el Comandante Herrera una elocuente y científica conferencia en la agencia madrileña del gran diario bonasense La Nación, y en ella, ante un numeroso y selecto concurso, expresó su fe absoluta en las posibilidades mercantiles, técnicas y comerciales del establecimiento de un servicio de comunicaciones aéreas entre España y Sur América.

FORMASE LA COMPANIA

La conferencia produjo enorme sensación, en vista de la autoridad técnica del Comandante Herrera y de los largos estudios que llevaba hechos del problema en dos distintos viajes realizados a Buenos Aires, siguiendo la misma idea. Distintas personalidades de la banca y la industria madrileña ofrecieron para auspiciar el proyecto. Constituyóse con una actividad poco común una sociedad que comandaría al Comandante en su proyecto y eligió para su Presidente al ex-Ministro y senador maurista y entusiasta hispanoamericano señor Goicoechea. Hechos los planes y presentado el asunto sobre base netamente mercantil, decidióse que la sociedad tenga cien millones de pesetas de capital.

LA INTERVENCION DE ZEPPELIN

Designóse como Director técnico de la futura Compañía al Comandante Herrera, y previos arreglos con la casa Zeppelin, acordóse que acompañado de un representante de la Empresa, emprendiera el viaje para Sur América a fines de julio, deteniéndose en la ruta para el proyecto. La casa Zeppelin suministrará los empleados y patentes de que dispone.

Según los planes hechos, los estudios preliminares totales costarán más de tres millones de pesetas, haciéndose sobre la base de iniciar la línea de Sevilla a Buenos Aires directamente, a reserva de extenderla posteriormente si se cree conveniente.

SEVILLA SERA EL PUNTO DE PARTIDA

Se establecerán en la capital andaluza los talleres de construcción y los grandes depósitos de la Compañía que estarán bajo la dirección y supervisión de los peritos alemanes que la Compañía ha contratado. Los dirigibles serán construidos en Sevilla y se tiene proyectado que se inicien los trabajos en las primeras aeronaves en marzo de 1922. Se tiene calculado que podrá hacerse el viaje inicial en el curso del primer semestre de 1923.

No se han dado a conocer todavía las características detalladas de los dirigibles, por razones comerciales y científicas fáciles de comprender. En general hanse sólo informado que las aeronaves tendrán una capacidad de cien mil metros cúbicos. Serán del tipo dirigible Zeppelin y de una capacidad y resistencia adecuadas.

ECOS

VUELO CON MOTOR HUMANO

Había en París establecido el premio Peugeot, de 10,000 francos, para quien, con un aparato movido por fuerza humana, franquease un foso de 19 metros de ancho.

El campeón ciclista Gabriel Poulain ganó ese premio, con su aríete. Consiste la aríete Poulain en una bicicleta provista de un pequeño biplano, Newport, en cuyo plano inferior, por la acción de un timón se establece un ángulo de incidencia apropiado, que oblixa al aparato a hacer una cabriola, o un salto, y elevarse a unos 75 centímetros del suelo, franqueando una distancia de más de diez metros.

Poulain realizó la prueba en el hipódromo de Longchamps, y ganó el premio de 10,000 francos después de dos saltos de 12 metros y medio en distintas direcciones.

Dice Poulain que está estudiando otro aparato, otra bicicleta aérea que le permitirá realizar vuelos de 200 a 300 metros.

ACORAZADOS MONSTRUOSOS

Después de haber vacilado mucho tiempo para lanzarse por el camino de los enormes acorazados que se construyen, parece que Inglaterra se prepara a emprender un avance considerable en esa vía, lanzando cuatro "Super-Hoods" que tendrán, según parece, un desplazamiento de 55,000 toneladas, una velocidad de 35 a 36 nudos y llevarán ocho cañones de 500 milímetros. Aunque el Almirantazgo guarda el mayor secreto acerca de los planos de estas nuevas unidades, se puede decir, de lo que se ha dejado traslucir, que correrán 2 nudos más y lanzarán el mismo número de proyectiles, pero dos veces y media más eficaces que los más grandes barcos actualmente en construcción en los Estados Unidos y el Japón, que desplazarán 43,500 toneladas, correrán a 33 nudos y llevarán ocho cañones de 400 milímetros. El precio de un Super-Hood será más o menos de 500 millones de francos. No parece que a ese precio se pueda multiplicar indefinidamente su número.

EL CONGRESO DEL LIBRO

En París se verificó el Congreso Nacional del Libro, bajo la presidencia de M. Pierre Decourcelle. Las resoluciones adoptadas indican el esfuerzo realizado en el curso de las sesiones. Hélas aquí: "Proyecto de constitución de un comité para la organización de los intercambios intelectuales y económicos."

"Estudios por los editores de los medios propios para fijar precios estables en los catálogos que envíen al extranjero."

"Campaña para obtener, que los lectores de francés en las universidades extranjeras se conviertan en intermediarios entre los editores franceses y los intelectuales del extranjero."

"Centralización de todos los esfuerzos para la creación práctica y alianza permanente entre el libro y las otras agrupaciones económicas."

"Constitución de una comisión de cuatro autores, cuatro compositores y cuatro editores de música para regular los contratos entre los interesados y estudiar las cuestiones de la edición musical francesa."

"Funcionamiento teórico de una comisión mixta de editores y de empleados."

De Aserri

Aserri, 3 de setiembre de 1921.

Señor Director del DIARIO DE COSTA RICA San José.

Según telegrama a la vista de mis Superiores, el bautizo de esta Escuela debo hacerlo de común acuerdo con el resto del Personal Docente y la Junta.

Con tal objeto celebré una reunión y aquellos opinaron conmigo en llamar a la Escuela "Luis Zamora." "Francisco Castro" o "Hilarión Aguirre," beneficiadores de la escuela los primeros y Jefe Político el último.

La Junta opinó por llamarla "Ricardo Jiménez."

En vista del desacuerdo, está el asunto pendiente de resolución.

Como "La Tarde" de ayer, con noticia de falsos rumores, quiere tergiversar el asunto, quiero hacer constar que en él han tomado parte nada más que las personas que integran la Junta y el personal de la Escuela.

Conste así.

Con toda consideración me suscribo de Ud. muy atento servidor.

D. RAMIREZ Director de Escuela.

Album de las debutantes



Srita. CLOTILDE CASTRO S. Srita. GRACIELA FERNANDEZ P. Fot. Hernández.

El remate de localidades para el baile del Centenario

Palcos de platea derecha		Butacas izquierda	
No. 1 Oscar Rohrmoser	C 360.00	1 y 2 Ernesto Ortiz	C 90.00
2 Juan Dent	390.00	3 y 4 Marcos González	100.00
R Jorge Hine	325.00	5 y 6 Gonzalo Blanco	95.00
4 José Fco. Peralta	330.00	7 y 8 Francisco Hurtado	100.00
5 José Pagés	345.00	9 y 10 Francisco Hurtado	100.00
		11 y 12 Tobías Gutiérrez	103.00
Palcos platea de izquierda		13 y 14 Administrador del Teatro	
No. 1 Comité		15 y 16 Francisco Boza	93.00
2 Comité		17 y 18 Miguel Carranza	92.00
3 Oscar R. Benavides	225.00	19 y 20 Guillermo Carranza	92.00
4 Ricardo Pacheco M.	280.00	21 y 22 Egon Holst	92.00
5 John H. Keith	310.00	23 y 24 Julio Gardián	90.00
Palco secreto platea derecha		25 y 26 Rogelio Guardia	81.00
Cipriano Herrero	C 175.00	27 y 28 Alfredo Borbón	82.00
Palco secreto platea izquierda		29 y 30 Ramón Aguilar	90.00
Victor Ross	175.00	31 y 32 Victor Guardia	85.00
Palcos principales derecha		33 y 34 Federico Mora C.	86.00
No. 1 Gobernador San José		35 y 36 Ernesto Ortiz	86.00
2 Cayetano López García	C 225.00	37 y 38 Alejandro Salazar	92.00
3 Ricardo Gardián	230.00	39 y 40 Rubén Esquivel	90.00
4 M. M. March	225.00	41 y 42 Ernesto Ortiz	85.00
5 Alfredo Mata	225.00	47 y 48 Luis Azuola	86.00
6 Guillermo Pacheco	215.00		
7 Ernesto Ortiz	226.00	Palcos de galería derecha	
8 Mendiola y Gardián	230.00	No. 1 Francisco Peralta E.	C 105.00
9 Roberto Azuola	230.00	2 Eduardo Argüello	75.00
10 Porfirio Oduber	330.00	3 Alberto Piza	62.00
11 Gobierno de Costa Rica	370.00	4 Miguel Armito	58.00
Palcos principales izquierda		5 Luis Azuola	55.00
No. 1 Diego Povedano	C 185.00	6 Ernesto Ortiz	59.00
2 Felipe J. Alvarado	230.00	7 Miguel Angel Robles	62.00
3 Alberto Ortuno	200.00	8 Carlos Pacheco	65.00
4 Avelino Aisina	205.00	9 Anselmo Castro	66.00
5 Admor. Royal Bank	210.00	10 Dionisio Pacio	70.00
6 Ceclí O'Donnell	225.00	11 Fernando Streber	69.00
7 Anselmo Castro G.	228.00		
8 Manuel Collado	235.00	Palcos de galería izquierda	
9 Alfonso Salazar	250.00	No. 1 Rodrigo Soto	C 101.00
10 William L. Lyon	240.00	2 Celina M. v. de Vollo	105.00
11 Alejandro Alvarado Q.	305.00	3 Tomás Guardia	100.00
Palco principal secreto izquierda		4 Ernesto Ortiz	71.00
José Santos Chocano	C 175.00	5 Gerardo Vollo	61.00
Palco principal secreto izquierda		6 Manuel Mendiola	65.00
Raúl Odio	165.00	7 Ricardo Herrán	66.00
Butacas derecha		8 José Antonio Arguedas	66.00
1 y 2 Ernesto Ortiz	C 76.00	9 Ernesto Ortiz	65.00
3 y 4 Gonzalo Blanco	70.00	10 Luis Azuola	68.00
5 y 6 Manuel Santigosa	85.00	11 Pedro Hernández	67.00
7 y 8 Dr. Rubén Castro	90.00		
9 y 10 Dr. Rubén Castro	90.00	Palco central de galería	
11 y 12 Otto Prestinary	90.00	Ernesto Ortiz	C 94.00
13 y 14 Luis Azuola	90.00	Palco secreto de galería izquierda	
15 y 16 Ernesto Angulo	66.00	Enrique Chavarría	C 65.00
17 y 18 Mariano Coronado	65.00		
19 y 20 Guillermo Echeverría	70.00		
21 y 22 Dr. Solón Núñez	70.00		
23 y 24 Ricardo Herrán	70.00		
25 y 26 Herman Ahrens	66.00		
27 y 28 Herman Ahrens	71.00		
29 y 30 Horacio Castro	70.00		
31 y 32 Ricardo Esquivel	55.00		
33 y 34 Ricardo Montelegre	53.00		
35 y 36 Genaro Pinto	52.00		

Como puede verse, las localidades alcanzaron un alto precio en esta oportunidad, pues dio un total de C 13,761.50.

Las personas que hayan sacado estas localidades pueden pasar a la residencia de don Venancio A. García a efectuar los pagos y retirar las localidades, todos los días de las 10 a 12 horas y de las 13 a las 14 horas.

Rafaela v. de Rojas, sus hijos Fernando y Margarita Asch, Carlos, Lily, María y Luz Roger, dan por este medio las gracias a todas aquellas personas que en distintas formas les han manifestado su condolencia con motivo de la muerte de su esposo y padre

FRANCISCO ROGER DIWERO

San José, 4 de setiembre de 1921.

Matinée musical

Hemos tenido el placer de recibir la siguiente invitación, a la matinee musical que la distinguida señorita Lolita Castegnaro, joven artista de altos méritos, ofrece al público para presentar a sus discípulas, quienes, llevadas de tan prestigiosa mano, han adquirido en poco tiempo gran dominio en el piano.

Sería ocioso decir que el éxito de la artista será bueno, y por ello la felicitamos una vez más con todo el entusiasmo de nuestro espíritu.

La tarjeta dice así: "Tengo el gusto de invitar a Ud. a una matinee musical, que ha de efectuarse en el Salón de Actos del Colegio de Señoritas el domingo 4 de setiembre a las 2 de la tarde: Al presentar a mis discípulas en público, es mi idea fomentar en ellas el amor al piano, acostumbrándolas a tocar sin temor."

Tienen todas muy poco tiempo de estudio y son unas de muy corta edad. Confiado en la benevolencia de quienes las escuchen anticipo mi gratitud. LOLA CASTEGNARO.

PROGRAMA

- 1.—Marcha de Fausto. Gounod. Odilie Herrán.
- 2.—Nocturno. De Crescenzo. Isabel Anderson.
- 3.—Nocturno. Galos. Hilda Osborne.
- 4.—La Abuelita. Langer. Elenita Vollo.
- 5.—Pizzicato. Delibes. Rita Cañas.
- 6.—Serenata. Titi's. Rita Gutiérrez.
- 7.—Motivo. Streabhog. Virginia Osborne.
- 8.—Minuetto. Mozart. Margarita Alvarez.
- 9.—La Cinquantaine. Gabriel-Marie. Isabel Herrero.

- 10.—El Trovador. Verdi. Rosalía Cañas.
- 11.—Angl's Dream. D'Orso. Flora Pagés.
- 12.—Schotis. Reed. Miguel A. Herrero.
- 13.—Valse de Faust. Gounod. Hilda Echeverría.
- 14.—Marcha. Streabhog. Isabel Herrán.
- 15.—Intermezzo. Tobbani. Clemencia Pagés.
- 16.—Idilio. Lack. Noemi Ross.
- 17.—Serenata. Schubert. Marta Alvaraz.
- 18.—Fairy-Polka. Spindler. Grace O'Donnell.
- 19.—Valse. Kropp. María E. Roiz.
- 20.—Intermezzo. Mascagni, Sarita Barrantes.
- 21.—Mazurca. Godard. Flory Ross.

La boda Soley-Martínez de Morenti

Ayer a las catorce horas, Fray Angel Alvarez bendijo la unión de nuestro amigo don Carlos Soley Güell con doña Anita Martínez de Morenti. Apadrinaron la boda don Jorge Linares y doña Adelita Fernández de Linares; don Jorge Castro y la señorita Mercedes Soley; don Gregorio J. Gómez y doña Brigida Fernández de Velázquez; don Tomás Soley y doña Rita Bringas de Gómez. La ceremonia se celebró en intimidad de familia. Ayer mismo salieron los nuevos esposos para Cartago, donde pasarán la luna de miel. Hacemos votos muy fervientes por la felicidad del nuevo hogar.

Para el Baile

Compre un tubo de crema "Plexo", para blanquearse. Preparación indispensable para baile, pues no mancha los trajes y deja una frescura natural. Pruébela, si no le satisface devolveremos su importe, C 4.00

Tienda ROMERO

TEATRO MODERNO

La Senda del Divorcio



Mary MacLaren
IN THE UNIVERSAL SPECIAL ATTRACTION
"The Road to Divorce"

En lo antiguo, cuando el vínculo del amor se sellaba con una ceremonia religiosa, con la bendición de un anciano o con un acto cualquiera de la persona que ejercía la autoridad, que casi siempre era al mismo tiempo pontífice, la unión que así se formaba era sagrada y por lo tanto indisoluble. La esposa si resultaba buena, era un ángel tutelar que perfumaba con su ternura la senda de la existencia de su esposo por todos los años de su vida.

Si era mala, tenía que soportarla como una cruz y muchas veces la pesada cadena del matrimonio se prolongaba más allá de la muerte, dándose el caso de muchas parejas que bajaban unidas al infierno. Pero en filo tempore, el amor señoreaba la vida toda de los hombres y los hombres eran esclavos del amor. La enorme figura de Hércules, con todo y ser potente y de haber realizado sus doce trabajos, obras portentosas de ingenio y de arrojo, pasó varios años de su vida a los pies de Onfalé, sujetando el huso con que la diva tejía sus preciosos brocados. Este acto no dejaba de ser una humillación tratándose de un semidiós, y sin embargo la leyenda, al presentar de esa manera al vencedor del león de Nemea, quiso dignificar con ello el amor, que todas las cosas eleva.

Hoy, empero, existen ideas muy diferentes con respecto al amor y al matrimonio. Ya no es el vínculo indisoluble sino que parece, como ocurre en ciertos países, que el divorcio es una etapa normal de todo matrimonio.

La Senda del Divorcio, por la bella Mary MacLaren, que esta noche se estrena en el Moderno, muestra la grandeza que todavía conserva el amor, y al mismo tiempo cómo se desdramatiza y desaparece amparado por el divorcio.

México y el Japón

DECLARACIONES DEL PRINCIPE IMPERIAL JAPONES

El Universal de México publica un despacho de su Corresponsal en París, que informa que durante la estancia en Francia del príncipe heredero del Japón, S. A. Hirohito, hizo la siguiente declaración respecto a México:

"El destino ha querido que los dos países hubieran separados y distantes el uno del otro, mas lo designio de ese destino son ahora claros. México y el Japón tienen una señalada misión en los dos continentes en que se hallan enclavados. Ambos son guardianes de dos civilizaciones de elevada moralidad, el centinela avanzado de dos grandes razas distintas.

México y el Japón deberán siempre tender a una proximidad y un acercamiento que les sirva para mejor cumplir la misión que el destino les ha marcado a ambos.

Haro votos porque México llegue a adquirir la fuerza de voluntad que ha transformado al Japón en la gran potencia que es actualmente."

DR. ERNESTO SABORIO

— DENTISTA —

Ha trasladado su oficina 50 varas al Oeste de la esquina del Carmen, contiguo a la Ferreteria Fortich, Esplanada, frente a don Manuel Aragon.

Italia y la Santa Sede

El Daily Mail, ocupándose del restablecimiento de las relaciones entre Italia y la Santa Sede, dice que esta impondría las siguientes condiciones para una aproximación:

"El Papa reconocería la soberanía del Rey de Italia en todas las posesiones que pertenecieron al Sumo Pontífice en otro tiempo; pero, en cambio, el Gobierno italiano tendría que conceder al Vaticano una parte de Roma, que se convertiría en su territorio exclusivo. Además, se concederían a la Santa Sede unos terrenos en el distrito de Monte Mario, para construir viviendas para los Cardenales y para otros numerosos prelados que actualmente habitan en distintos barrios de Roma. En esos terrenos se instalarán las legaciones extranjeras cerca del Vaticano, y se montaría una estación de telegrafía sin hilos, para que el Papa pudiera comunicar con el exterior.

SEMILLA DE ZACATE DE GUINEA

a cuatro colones cajuela, en Puntarenas, venden GAMBIA Y CEDESO.

Trabajo

En el segundo de los Evangelios de la Humanidad, que como precioso legado de doctrina y literario, dejó el ilustre novelista y psicólogo francés Emilio Zola y que la casa PATHE se ha encargado de trasladar fielmente al cinematógrafo admirablemente secundada por el Director de escena Mr. Poncial y por los eminentes artistas de la Comedia Francesa Mlle. Dufois y Mr. Mathot.

TRABAJO es una obra monumental por su forma literaria y por su fondo en el que se cristalizan todas las ideas modernas de regeneración de las clases obreras y sus intrépidas luchas contra el capital.

En ella demuestra la necesidad de la unión de ambos elementos, sin la cual es un mito el progreso humano y la estabilidad del equilibrio social, mirada por bajas pasiones y rencillas egoístas.

TRABAJO es la más soberbia obra cinematográfica que se ha producido hasta la fecha. Se estrenará esta noche en el Teatro Variedades.

Al Público en General

Por tener que ausentarme del país por varios meses, he dispuesto realizar todo el calzado a precios sumamente baratos.

Con poco dinero todos pueden estrenar para el Centenario.

Acudan a la Tienda de Sabatino y se convencerán.

TRABAJO

El Estreno del Domingo en el Teatro América



Trabajo, como toda obra simbólica, tensa y tendenciosa, en que los grandes pensamientos necesitan ser diluidos—dígamoslo así—en grandes exposiciones requiere un auditorio de gusto refinado que sea capaz de una amplia comprensión, y de una digestión inteligente y laboriosa.

Trabajo hay que verlo conscientemente y saber deducir con alta lógica, la idea fundamental de la obra que es verdaderamente evangélica y educadora.

Lucas Froment, el noble fundador de la fábrica, La Crécherie, es el gran apóstol de la nueva idea; el que sueña con los nuevos y humanitarios sistemas de la cooperación; quiere implantar el socialismo redentor en gran colmena, donde el trabajador encuentre el pan y la alegría, y además el dividendo en las ganancias que lo elevan a la categoría de socio y deje de ser el siervo, la bestia del trabajo, que una vez inútil y envejecido, se abandona a su desesperación y a su miseria.

El choque entre la nueva idea y el viejo sistema, sobreviene con toda la escuela de intrigas y bajezas.

La vieja fábrica El Abismo (hijos en que todo esto es simbólico), mira en su competidora La Crécherie una rival que hay que destruir a toda costa.

Es el egoísmo ancestral que defiende su viejo sistema de explotación, frente a la ciudad nueva que se levanta, donde el trabajo es bien remunerado, y ofrece un porvenir más risueño al obrero que se tuesta vivo, frente a los grandes hornos de fundición.

La formidable concepción del gran novelista, está bellamente expuesta en esta película portentosa. Los caracteres encargados de vivir este Evangelio han sido hábilmente seleccionados: díjase que estamos viendo los propios personajes que vio Emilio Zola en su fiebre creadora.

Aún nos queda mucho que decir, para dar al lector una idea del mérito de esta obra.

Ingratitud

EN EL ACTUALIDADES

La preciosa película INGRATITUD será exhibida esta noche en el Teatro Actualidades. No dudamos que se llevará este galardón en el que se dan cita las mejores familias de la capital.

Para la Matinée se preparan grandes novedades y se exhibirán películas cómicas, especiales para niños.

Lleve usted al Actualidades a sus hijos y a su familia.

Los colombianos en el exterior

Dicen los diarios de Bogotá que existen diez mil colombianos en el Ecuador; cuatro mil en Venezuela; tres mil en Panamá; dos mil en Costa Rica; mil en el Perú; tres mil en Nueva York. En la República de El Salvador es donde más se les estima.

Liceo de Costa Rica

AVISO

Las matrículas de alumnos del Liceo de Costa Rica, correspondientes al segundo semestre del corriente año, que estén pendientes de pago, deben ser cubiertas en la Secretaría de este establecimiento antes del 5 de setiembre corriente. No serán recibidos en el Liceo los alumnos cuya matrícula no esté pagada ese día.

ED. ZAMORA ULLOA,
Secretario del Liceo de Costa Rica.

TEATRO MODERNO

DOMINGO 4 DE SETIEMBRE
A LA 1 Y A LAS 2 Y 30

Episodios 7, 8 y 9 de

LA REINA DE LOS DIAMANTES

por FILEEN SEDGWICK

A las 4—EL CORAZON DE WETONA

por NORMA TALMADGE

A las 7—SU LUNA DE MIEL

por CONSTANCE TALMADGE

8.30—ESTRENO!

LA SENDA DEL DIVORCIO

por MARY MAC LAREN

TEATRO VARIEDADES

DOMINGO 4 DE SETIEMBRE

PRIMERA MATINEE A LA 1 P. M.

Los Misterios de New York —Ep. 7, 8 y 9

SEGUNDO MATINEE A LAS 2.30 P. M.

Conquistando la Abuelita

por MARIA OSBORNE

TRABAJO DE E. ZOLA

Salon Actualidades

HOY DOMINGO 4

MATINEE A LAS 2 Y 30

— LA BOLA NEGRA

NOCHE 8 Y 30 P. M.

— INGRATITUD —

TEATRO AMERICA

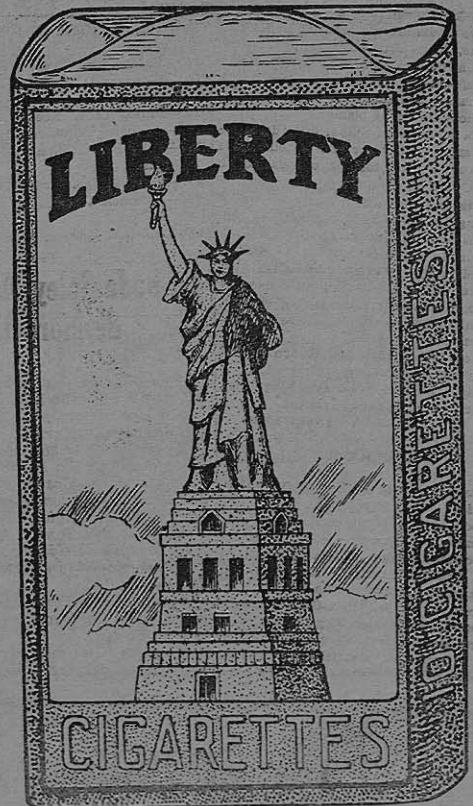
Hoy domingo 2 grandes acontecimientos

Matinée APASIONADAMENTE

Noche formidable estreno

TRABAJO obra de Emilio Zola

Martes Debut del duetto LOS PARRAS



15 Cts EL PAQUETE

